

GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Serie 2022-2023

Ordenanza Número 5 (Proyecto Núm. 3)

Presentada por: Administración

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. JULIO F. ABREU SÁEZ COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: El Honorable Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde de este Municipio, ha designado al Sr.

Julio F. Abreu Sáez para ocupar el puesto de Director de Desarrollo Económico

del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento

de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones

de la ley de municipios en vigor.

POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de

Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 de 14 de

agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico.

POR CUANTO : El nombramiento del Sr. Julio F. Abreu Sáez fue referido a la atención de la

Comisión de Asuntos Municipales para su correspondiente evaluación. No obstante ello, en consulta llevada a cabo con todos los miembros de esta Legislatura Municipal, se determinó que esto no era necesario ya que el designado contaba con el aval de todos sus miembros para ocupar la posición a la cual se le

había designado.

POR TANTO : ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO

RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA, 15 DE AGOSTO DE 2022.

Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del

Sr. Julio F. Abreu Sáez para ocupar el puesto de Director de Desarrollo Económico del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día

18 de julio de 2022.

Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y

copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que

corresponda, para los fines de rigor.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 15 de agosto de 2022.

Carlos H. Martínez Pérez

Presidente

Verónica L. Esteva Álvarez Secretaria Auxiliar

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 18 de agosto de 2022.

Edward A. O'Neill Rosa

Alcalde



Gobierno de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Verónica L. Esteva Álvarez, Secretaria Auxiliar, de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 5**, **Serie 2022-2023**, intitulada:

"PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. JULIO F. ABREU SÁEZ COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO."

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 15 de agosto de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Jorge R. Marquina González-Abreu Mariana Castro Niurka Del Valle Colón Guillermo Urbina Machuca María Elena Vázquez Graziani Leishka N. González Ríos Gabriela M. Alonso Ribas Idis Mabel Vélez Romero Félix A. Méndez González Miguel A. Negrón Rivera Natalia Rosado Lebrón Luis C. Maldonado Padilla Ángel O'Neill Pérez Carlos H. Martínez Pérez

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 18 de agosto de 2022.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 18 de agosto de 2022.

Verónica L. Esteva Álvarez, Secretaria Auxiliar